INFORME DE EVALUACION N° 15/2017
PROPUESTA TECNICA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PPI N° 03/2017
CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI
ID N° 327.155

En las ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2017, siendo las 8:30 horas, se reúne el comité evaluador conformado por Resolución Ministerial N° 716 de fecha 22 de abril de 2015 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial N° 62 de fecha 19 de enero de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO PAEZ**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP – MAG, **C.P. RAQUEL LANERI**, en representación de la Sub UOC DINCAP – MAG, **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **C.P. DARIO RAMIREZ**, Especialista en Servicios Financieros Rurales del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), **Lic. JULIO SOSA**, representante del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI); para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas Técnicas presentadas en el marco del llamado a licitación para la contratación de la **CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI - ID N° 327.155**, bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas PPI N° 03/2017, del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Los integrantes del equipo evaluador se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El equipo evaluador manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Se deja constancia que el llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 09 de mayo de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, que establece los procedimientos para Licitación por Concurso de Ofertas, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- ALTER VIDA — RUC - 80015240-9
- CEMAF — RUC - 80020414-0
- EMPRENDIMIENTOS NORA RUOTI SRL — RUC - 80019790-9
- FUNDACION CAPITAL - FUNDAK — RUC - 80094789-4
- NAHEN ALI REYES CARDONA — RUC - 7706054-7

APERTURA DE SOBRES: Dicho trámite fue realizado según Acta N° 14/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, en virtud de lo que estipula la Resolución DNCP N° 522/15, Art. 6°. Se informa que al momento de la apertura, se han presentado en tiempo y forma las siguientes empresas:

NOMBRE	RUC	FOLIO
TOTAL SOLUTIONS	7706054-7	64
LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS	80072476-3	333
VRG Y ASOCIADOS	80047400-7	171
AIDI	80081043-0	176
FUNDACION CAPITAL	80094789-4	601
LIC. NORMA BARRIOS	1422690-1	161

EVALUACION DE OFERTAS: Para la evaluación de las propuestas se seguirá conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60, 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes, a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. JULIO SOSA
MAG/DINCAP/PPI

Dario Ramirez

Analizadas las documentaciones sustanciales de las ofertas indicadas precedentemente, se informa que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.

Seguidamente y de conformidad al Art. 94 inciso 2.1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el equipo evaluador procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación combinados de: "Cumple" o "No Cumple" y "Ponderaciones de Puntos".

Se solicita al oferente, la presentación de su oferta de manera ordenada, clasificando el documento o grupo de documentos, que den cumplimiento a cada requisito del PBC, por medio de un índice o resumen, de esta manera el comité de evaluación, podrá identificar y evaluar los antecedentes que según el oferente corresponda a lo peticionado en cada punto.

Verificación de la Documentación

EMPRESAS		Total Solutions	Lucia Galeano y Asociados	VRG y Asociados	AIDI	Fundación Capital	Lic. Norma Barrios
Nº	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Copia de la Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán de estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas y Comercio de la Dirección General de Registros Públicos. En caso de Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
4	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad según el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. JULIO SOSA
Administrador

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

6	Deberá presentar documentación que demuestre que cuenta con el equipo logístico necesario (materiales didácticos y vehículo) para la correcta y oportuna realización del trabajo, tanto en la capital como en el interior del país.	No Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Deberá contar preferente mente con un equipo profesional con títulos en el área de las Ciencias Sociales y/o Ciencias Agrarias y /o área de las Ciencias Económicas y/o Contables y/o Administrativas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Ubicación física de la oficina de trabajo en Asunción o gran Asunción	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Declaración jurada por la cual manifiestan que poseen la organización empresarial adecuada para prestar los servicios requeridos	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, según lo siguiente:

Planilla de Evaluación

El oferente deberá presentar una propuesta técnica que contenga la metodología, un plan de trabajo y materiales didácticos que pueda ser implementado para el cumplimiento de las especificidades técnicas del presente llamado

Propuesta Técnica y Plan de Trabajo	Puntos	Pond. Puntaje Max	FIRMAS					
			Total Solutions	Lucia Galeano y Asociados	VRG y Asociados	AIDI	Fundación Capital	Lic. Norma Barrios
A la propuesta que presente metodología, plan de trabajo y materiales didácticos que muestren ponderada lógica en el cumplimiento de los TdR; alta vinculación de horas/hombre; y que demuestren dinamismo o mecanismos innovadores	30	30	No presenta materiales didácticos	No presenta materiales didácticos	No presenta materiales didácticos	No presenta materiales didácticos	30	No presenta materiales didácticos

Lic. JULIO SOSA
Administrador
PNCA

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

A la propuesta que presente metodología, plan de trabajo y materiales didácticos que muestren adecuada lógica en el cumplimiento de los TdR; vinculación media de horas/hombre; y que demuestren dinamismo o mecanismos innovadores	20							
A la propuesta que presente metodología, plan de trabajo y materiales didácticos que muestren cierta correspondencia con los TdR pero sin buena lógica	10							
Experiencia de la Consultora								
Contratos que certifiquen la experiencia de trabajo de educación financiera en el medio rural con entidades públicas y/o privadas, en América Latina. Por cada contrato finalizado se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos	-------	15	-0-	-0-	-0-	-0-	15	-0-
Desarrollo curricular e implementación de programas de educación financiera a poblaciones rurales con entidades públicas y/o privadas, en América Latina. Por cada contrato finalizado se otorgará 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos	-------	15	-0-	-0-	-0-	-0-	15	-0-
Total Metodología de Trabajo y Experiencia		60	**-0-**	**-0-**	**-0-**	**-0-**	60	-0-

Planilla de Evaluación

Formación Académica del Equipo de Trabajo

Jefe del Equipo: Un profesional en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación y/o Ciencias de la Comunicación	**Punt.**	**Pond. Puntaje Max**	**FIRMAS**					
			Total Solutions	**Lucia Galeano y Asociados**	**VRG y Asociados**	**AIDI**	**Fundación Capital**	**Lic. Norma Barrios**
Por experiencia relevante. Se valorara la formación y experiencia en temas relacionados al Fortalecimiento de Organizaciones, acceso de productores/as a Cadenas de Valor, Herramientas Financieras, Genero, Comunidad Indígena, entre otros	2 puntos (max 10 puntos)	20	2	12	12	20	16	18
Por experiencia mínima de dos años en la Educación Financiera	6 puntos							
Se expresa en idioma guaraní	4 puntos							
2 Profesionales: con buen manejo del idioma guaraní, y con formación en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias de la Educación y/o Ciencias de la Comunicación Se valorará la formación y experiencia en metodología de formación para adultos en el ámbito no formal y trabajos realizados para población rural, idealmente en educación financiera	**Punt.**	**Pond. Puntaje Max**	**Total Solutions**	**Lucia Galeano y Asociados**	**VRG y Asociados**	**AIDI**	**Fundación Capital**	**Lic. Norma Barrios**
Con experiencia en formación rural	2 puntos	20	4	12	14	16	20	12

Lic. JULIO SOSA
Administrador
MAG/DINCAP/PI

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

	por persona (max 4 punt)							
Por experiencia en educación financiera	4 puntos por persona (max 8punt)							
Se expresa en idioma guaraní	4 puntos por persona (max 8punt)							
Total Equipo de Trabajo Profesional		40	**6**	**24**	**26**	**36**	**36**	**30**
Total General (Propuesta Técnica más Equipo de Trabajo Profesional)		100	**6**	**24**	**26**	**36**	**96**	**30**

EMPRESAS	Total Solutions	Lucia Galeano y Asociados	VRG y Asociados	AIDI	Fundación Capital	Lic. Norma Barrios
Puntaje Obtenido	**6**	**24**	**26**	**36**	**96**	**30**

Se aclara que la evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo.

En la evaluación técnica, **el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de evaluación económica**, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará al oferente el resultado de dicha evaluación, **indicando que aquella que no haya obtenido el puntaje mínimo, que su oferta será rechazada.**

En la misma comunicación, la Convocante informará la fecha y hora fijada para abrir la oferta de precio de aquella que haya resultado calificada técnicamente. La oferta de precio será abierta en acto público.

Por lo expuesto, se sugiere a la Sub Unidad Operativa de Contratación de la DINCAP realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen la "PROPUESTA DE PRECIOS" de las empresas calificadas, aprobación mediante Resolución Ministerial, y comunicar oficialmente a quienes correspondan

Siendo las 11:20 horas del día miércoles 07 de junio de 2017, se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, y suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
En representación de la DC- MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO PAEZ
En representación de la DAF-DINCAP

C.P. DARIO RAMIREZ
Especialista en Servicios Financieros Rurales del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

C.P. RAQUEL LANERI
En representación de la Sub UOC-DINCAP

Lic. JULIO SOSA
Representación del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

INFORME DE EVALUACION Nº 19/2017
"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI"
LCO PPI Nº 03/2017 – ID 327.155
PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Junio de 2.017, siendo las 08:25 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. GERARDO MORENO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **SR. DENIS CASCO y el Lic. JULIO SOSA,** en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

En fecha 31 de Mayo del corriente se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el informe de Evaluación Técnica Nº 15/2017, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo un puntaje como sigue:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
TOTAL SOLUTION	6 Puntos
LUCIA GALEANO Y ASOCIADOS	24 Puntos
VRG Y ASOCIADOS	26 Puntos
AIDI – ASOCIACIÓN INTERDISCIPLINARIA DE DESARROLLO E INVESTIGACION	36 Puntos
FUNDACION CAPITAL	96 Puntos
LIC NORMA BARRIOS	30 Puntos

Por Nota se informa a las empresas mencionadas sobre el puntaje obtenido en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA, conforme a** lo establecido en el PBC del llamado en la IAO numeral 5.4 (Anexo II) y se fija fecha y hora para la Apertura de las Ofertas Financieras del llamado **"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS" LCO PPI Nº 03/2017"** de las firmas calificadas técnicamente, para el día 29 de Junio del corriente a las 08:00 horas.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de Propuestas Económicas Nº 22 de fecha 29 de Junio del Año 2017, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI" LCO PPI Nº 03/2017"**, la siguiente firma:

Oferentes	Propuesta de Precio (Guaraníes)	Nº de Folio
FUNDACION CAPITAL	298.000.000.-	3

PROCEDIMIENTOS:

Seguidamente se verifica las propuestas presentadas por las firmas:

Nombre de la Firma	Monto	Puntaje Técnico
FUNDACION CAPITAL	**298.000.000.-**	**96 Puntos**

Se procede a verificar la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

FOMULARIOS SOLICITADOS	FUNDACION CAPITAL
	Presenta/No Presenta
Formulario FIN –1 Formulario de presentación de la propuesta financiera	Presenta

A continuación se detalla la Evaluación del Costo y Combinada, según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en las Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos; Punto 5.7.

- ✓ Criterios de Evaluación – Evaluación del Costo y Evaluación Combinada, para la Firma **FUNDACION CAPITAL.-**

A fin de evaluar la oferta será considerada el precio más bajo que es de Gs. 298.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones).

La fórmula para determinar los puntajes financieros es la siguiente: Sf = 100 x Fm / F, donde Sf es el puntaje financiero, Fm es el precio más bajo y F el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y financieras son: S = St x T% + Sf x P%, donde (St) puntaje técnico, (Sf) puntaje financiero, T = *0.7,* y P = *0.3*

FUNDACION CAPITAL

EVALUACIÓN DEL COSTO

1. Evaluación del Costo Firma: **FUNDACION CAPITAL = 100 Puntos**

- Sf = 100 . Fm / F
- Puntaje de Costo = (100 * Costo más bajo / Costo de Oferta) =
- Puntaje de Costo = (100 * 298.000.000) / 298.000.000 =
- Puntaje de Costo = 29.800.000.000 / 298.000.000 =
- **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

EVALUACIÓN COMBINADA

1. Evaluación Combinada Firma: **FUNDACION CAPITAL = 93,8 Puntos**

- S = St x T% + Sf x P%.
- Puntaje Total = (Puntaje de Calidad)* 0,70 + (Puntaje de Costo)* 0,30
- Puntaje Total = 96* 0,70 + 100*0,30
- Puntaje Total = 67,2 + 30 =
- **Puntaje Total = 97,2 Puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo) :

Nombre de la Firma	Puntaje Final
FUNDACION CAPITAL	97,2 Puntos

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 327.155** un monto total de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, que podrá ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2017 hasta un monto de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº _____/2017.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre la oferta presentada, este Comité de Evaluación; conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en Instrucciones para los consultores en el numeral 6 NEGOCIACIONES en el punto 6.1, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución a la firma **FUNDACION CAPITAL por un Monto Total de Gs. 298.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones) IVA Incluido** por resultar la mejor calificada en la Evaluación Combinada (Calidad y Costos) con un total de **97,2 puntos**, para realizar los servicios de **"CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EDUCACION FINANCIERA A BENEFICIARIOS DEL PPI".**

Forma parte integrante del presente informe:

- Nota a las empresas
- Acta de Apertura Nº 22/2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 318 /2017

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Financieras y Combinada, siendo las 09:30 horas del día 29 de Junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. GERARDO MORENO
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

CHRISTIAN MARECOS
Representante de la Sub UOC DINCAP-MAG

SR. DENIS CASCO
Represente del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI

Lic. JULIO SOSA
Represente del Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI